



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 22-26 de junio de 2026

Distribución: general

Tema 8 del programa

Fecha: 23 de abril de 2026

WFP/EB.A/2026/8-A/2/DRAFT

Original: inglés

Asuntos operacionales — Planes estratégicos para los países

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Proyecto de plan estratégico para Cuba (2026-2030)

|                                                  |                                              |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Duración                                         | 1 de julio de 2026 – 31 de diciembre de 2030 |
| Costo total para el PMA                          | 116.425.668 dólares EE. UU.                  |
| Marco de rendición de cuentas de los resultados* | 2,8                                          |

\* El Marco de rendición de cuentas de los resultados es un sistema de medición de las realizaciones que integra el seguimiento de los programas y el seguimiento financiero, y ofrece un método basado en los resultados para elaborar programas centrados en las personas.

## Resumen

La política que Cuba lleva largo tiempo aplicando para garantizar el acceso gratuito y universal a los servicios básicos ha contribuido históricamente a reducir la pobreza y el hambre. En la Constitución, aprobada en 2019, se consagra el derecho de las personas a la alimentación y se establece el objetivo de alcanzar la seguridad alimentaria para todos. La Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional de 2022 refuerza este propósito.

No obstante, persisten importantes desafíos en lo relativo a la seguridad alimentaria y a la nutrición. Tras la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019, Cuba ha atravesado una crisis económica caracterizada por una elevada inflación y la erosión del poder adquisitivo y que, sumada al embargo económico, comercial y financiero impuesto al país, y a los cada vez más frecuentes desastres y peligros naturales, ha condicionado tanto la disponibilidad de alimentos para la población en general como su acceso a los mismos. Como consecuencia de ello, en el caso del hogar medio, la dieta suele ser inadecuada en lo que se refiere a ingesta energética y no lo suficientemente saludable o variada. La carencia de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad se están convirtiendo en problemas de salud cada vez mayores y, en especial, entre los grupos de población vulnerables desde el punto de vista de la nutrición.

### Coordinadores del documento:

Sr. M. Hollingworth  
Subdirector Ejecutivo  
Departamento de Operaciones relativas a los Programas  
Correo electrónico: [matthew.hollingworth@wfp.org](mailto:matthew.hollingworth@wfp.org)

Sr. E. Labande  
Director en el País  
Correo electrónico: [etienne.labande@wfp.org](mailto:etienne.labande@wfp.org)

En ese contexto, el PMA ha formulado un plan estratégico quinquenal para Cuba que se ajusta íntegramente a lo previsto en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2026-2030 y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 del Gobierno, así como a las demás prioridades nacionales. Mediante este plan, el Programa pretende dar respuesta a las necesidades prioritarias de ayuda humanitaria en un contexto marcado por la creciente demanda y las limitaciones de recursos.

El plan estratégico para el país comprende cuatro efectos plenamente integrados:

- *Efecto 1: Las poblaciones afectadas por crisis o expuestas a ellas satisfacen sus necesidades alimentarias antes, durante y después de las perturbaciones.* El PMA brindará asistencia alimentaria que tenga en cuenta la nutrición antes, durante y después de las perturbaciones. Paralelamente, fortalecerá la capacidad del país en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres y mejorará el nivel de respuesta de los sistemas de protección social frente a las perturbaciones.
- *Efecto 2: Los grupos vulnerables desde el punto de vista de la nutrición han mejorado el acceso a una dieta variada y nutritiva durante todo su ciclo de vida.* El PMA aprovechará su experiencia para fortalecer la capacidad del sistema de protección social y garantizar la utilización óptima de unos recursos públicos cada vez más escasos. Este apoyo está destinado a facilitar la entrega de alimentos nutritivos y complementos alimenticios a las personas cuya seguridad alimentaria y cuyo estado nutricional se vean más amenazados a lo largo de todo su ciclo de vida.
- *Efecto 3: Los actores de los sistemas alimentarios son cada vez más capaces de satisfacer la demanda local de alimentos y fortalecer su resiliencia frente a perturbaciones y factores de estrés climáticos.* El PMA brindará asistencia a los actores de los sistemas alimentarios, favoreciendo su acceso a los mercados privados e institucionales —en particular a los programas de comidas escolares— y ayudándolos a fortalecer su resiliencia.
- *Efecto 4: Las personas afectadas por desastres y las poblaciones vulnerables se benefician de la mejora de la cadena de suministro y de los servicios bajo demanda prestados a los actores humanitarios que proporcionan asistencia antes y durante las crisis, así como en previsión de estas.* El PMA prestará apoyo a la comunidad humanitaria para llegar a las personas vulnerables y hacer frente a la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Basándose en los datos empíricos extraídos de la ejecución de actividades previas, el PMA se propone ampliar el alcance de iniciativas innovadoras. Entre ellas cabe destacar las comidas escolares preparadas con productos locales para los alumnos de las escuelas primarias en zonas rurales, las soluciones digitales y la financiación del riesgo de desastres. Asimismo, el Programa reforzará las medidas destinadas a mejorar la rendición de cuentas a las personas afectadas, la integración de la nutrición, la protección contra la explotación y los abusos sexuales, y las iniciativas para promover la igualdad.

## **Proyecto de decisión\***

La Junta aprueba el Plan estratégico para Cuba (2026-2030) (WFP/EB.A/2026/8-A/2), cuyo costo total para el PMA asciende a 116.425.668 dólares EE. UU.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## 1. Análisis del país y evaluación de las necesidades

1. Cuba ocupó el puesto 97 de los 189 países y territorios clasificados en el índice de desarrollo humano de 2023<sup>1</sup>. Su población experimentó un fuerte descenso, pasando de 11,2 millones de habitantes<sup>2</sup> en 2020 a 9,7 millones<sup>3</sup> en 2024, principalmente debido a la emigración y al descenso de la natalidad (de 10,4 nacimientos por cada 1.000 personas en 2019 a 8,8 en 2023<sup>4</sup>). Este cambio demográfico también contribuyó a un incremento del porcentaje de la población de 60 años o más<sup>5</sup>, que pasó del 17,8 % en 2010 a más del 25 % en 2024<sup>6</sup>.
2. Tras la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), la economía cubana ha sufrido una fuerte caída del turismo y de los ingresos derivados de este sector, perturbaciones en las exportaciones e importaciones, una disminución de la inversión nacional y extranjera, un acceso restringido al crédito comercial y una reducción significativa de las remesas. Al mismo tiempo, el endurecimiento del embargo económico, comercial y financiero impuesto al país ha exacerbado su exclusión económica y financiera, lo que ha repercutido aún más en el comercio y sus otras relaciones financieras.
3. La inconvertibilidad del peso cubano agrava esas dificultades, obstaculizando la actuación exportadora, las entradas de inversiones extranjeras y la estabilidad financiera en general. Además, aunque el valor real de la moneda nacional ha sido muy volátil en los últimos años, el tipo de cambio oficial con el dólar EE. UU. contribuye a la clasificación de Cuba como país de ingreso medio-alto. Esto limita el acceso del país a la asistencia para el desarrollo y el apoyo financiero internacional, especialmente de instituciones financieras internacionales.
4. Estos factores han forzado al límite las capacidades financieras estatales para mantener los niveles de gasto de los programas sociales, lo que ha puesto en peligro los avances logrados a lo largo de 65 años de acceso gratuito y universal a los servicios básicos. Al mismo tiempo, la elevada inflación desde 2021 ha erosionado el poder adquisitivo de los hogares, lo que ha ampliado la brecha entre los ingresos y el precio de los productos básicos en los mercados formales y aumentado la pobreza y la vulnerabilidad.
5. El sector alimentario y agrícola de Cuba también enfrenta numerosos retos, entre ellos problemas estructurales, bajo nivel de inversión, escasez de mano de obra y dificultades de importación de insumos agrícolas esenciales. Se ha producido una fuerte contracción en la producción de alimentos básicos y la disponibilidad de recursos financieros para importar alimentos. Entre 2018 y 2023, la producción de carne de cerdo descendió un 95 %; la de arroz, un 87 %; la de frijoles, un 70 %, y la de leche, un 58 %. Por su parte, las importaciones de leche en polvo cayeron un 71 %; las de maíz, un 75 %, y las de trigo, un 58 %<sup>7</sup>.
6. Como resultado de ello, en los mercados estatales se ha reducido la disponibilidad de alimentos, lo que ha repercutido en la frecuencia de las distribuciones y las porciones suministradas como parte de la canasta familiar universal normada de alimentos, que

---

<sup>1</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2024. *Informe sobre desarrollo humano 2023/2024. Salir del estancamiento. Reimaginar la cooperación en un mundo polarizado*.

<sup>2</sup> A 31 de diciembre de 2020. Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba (ONEI). 2023. *Anuario Estadístico de Cuba 2022*.

<sup>3</sup> Y. Labacena Romero. 2025. "Cuba cerró 2024 con una población efectiva de 9 748 532 habitantes".

<sup>4</sup> ONEI. 2024. *Anuario Estadístico de Cuba 2023*.

<sup>5</sup> Y. Labacena Romero. 2025. "Cuba cerró 2024 con una población efectiva de 9 748 532 habitantes".

<sup>6</sup> Cálculos basados en las series estadísticas de la ONEI.

<sup>7</sup> Series estadísticas de la ONEI hasta 2022 y ONEI. 2024. *Anuario Estadístico de Cuba 2023*.

en 2023 ya garantizaba el 46 % del aporte energético recomendado<sup>8</sup>. Los hogares recurren cada vez más a los mercados privados, donde prevalecen los precios elevados. Esta situación afecta de forma desproporcionada a las personas con ingresos reducidos. La mayoría de ellas son mujeres o personas mayores que viven exclusivamente de su pensión, lo que repercute significativamente en los alimentos que consumen. Según las estimaciones, en 2023, una familia cubana necesitaba entre 10 y 11 veces el salario mínimo mensual para acceder a una canasta de alimentos que cubriera las necesidades calóricas de sus miembros<sup>9</sup>.

7. La escasez y la variabilidad en la disponibilidad de alimentos nutritivos, los factores socioeconómicos y los hábitos alimenticios inadecuados implican que, en el caso del hogar medio, la dieta sea pobre en micronutrientes y no lo suficientemente saludable o variada. La carencia de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad se están convirtiendo en problemas de salud cada vez mayores. Entre 2018 y 2019, el 56,1 % de las personas mayores de 15 años padecían sobrepeso; la prevalencia de la obesidad y la obesidad extrema en el mismo grupo etario se situó en el 21,4 %. En el caso de los menores de 15 años, la prevalencia general del sobrepeso fue del 39,9 % y la de la obesidad, del 19,9 %<sup>10</sup>.
8. La anemia también constituye un problema de salud de gravedad moderada<sup>11</sup>. Durante el período 2016-2018, la prevalencia de la anemia en niños de 6 a 59 meses de edad alcanzó el 22,5 %<sup>12</sup> y en mujeres de 18 a 40 años, el 21,4 %<sup>13</sup>.
9. En 2023, el 19 % del gasto público se destinó a financiar la salud pública y la asistencia social<sup>14</sup>. A pesar de los esfuerzos por introducir un enfoque integral de atención a las mujeres embarazadas y los niños de corta edad, en 2023 las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad materna fueron de 7,1 muertes por cada 1.000 nacidos vivos y de 38,7 muertes por cada 100.000 nacimientos, respectivamente<sup>15</sup>. La reducción de ambas tasas constituye una prioridad para las autoridades sanitarias.
10. Cuba es uno de los países del Caribe más expuestos a terremotos, sequías, precipitaciones intensas y ciclones tropicales. Estos fenómenos son una amenaza para la agricultura y la seguridad alimentaria. Dada la alta probabilidad de que se produzcan fenómenos meteorológicos extremos —como el huracán Melissa en octubre de 2025— y un fuerte terremoto en la región oriental<sup>16</sup>, Cuba se enfrenta a escenarios de múltiples riesgos, incluidos desastres de carácter tecnológico, sobre todo en vista de las vulnerabilidades existentes.

---

<sup>8</sup> Tomando como referencia una canasta con un valor energético de 2.100 kcal. A. García. "Canasta familiar normada en Cuba: evolución e incidencia en el costo de los alimentos (parte I)" (de próxima publicación).

<sup>9</sup> A. García Álvarez and B. Anaya Cruz. 2025. *Miradas a la economía cubana. Apuntes para una reforma* (capítulo 7: "Sector agropecuario en Cuba: reformas pendientes", p. 76).

<sup>10</sup> M. E. Díaz-Sánchez et al. 2022. "Nuevos datos sobre el sobrepeso y la obesidad en Cuba". *Cuba Salud, IV Convención Internacional de Salud*.

<sup>11</sup> Según los criterios de clasificación utilizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para evaluar su importancia para la salud pública.

<sup>12</sup> G. M. Pita-Rodríguez et al. 2023. "Anemia, deficiencia de hierro y factores asociados en niños cubanos de 6 a 59 meses". *Revista Cubana de Salud Pública*.

<sup>13</sup> G. M. Pita-Rodríguez et al. 2023. "Prevalence of Anemia and Iron Deficiency in Women of Reproductive Age in Cuba and Associated Factors". *International Journal of Environmental Research and Public Health*.

<sup>14</sup> Cálculos basados en datos obtenidos de la ONEI. 2024. *Anuario Estadístico de Cuba 2023*.

<sup>15</sup> ONEI. 2024. *Anuario Estadístico de Cuba 2023*.

<sup>16</sup> Con ayuda de las Naciones Unidas, el Gobierno cubano realizó dos evaluaciones de riesgos, en relación con dos hipótesis: un seísmo de gran magnitud en Santiago de Cuba, que afectaría a 279.000 personas, y un huracán de categoría 3 o más, que a su paso por La Habana dejaría 1.048.518 damnificados.

## 2. Prioridades nacionales y asistencia colectiva

11. El principal marco de planificación en Cuba es el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES 2030)<sup>17</sup>, aprobado en 2017. Dirigido por el Ministerio de Economía y Planificación, el plan tiene por objeto hacer realidad la visión de una Cuba próspera y sostenible, haciendo hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque de planificación integrada en vez de sectorial.
12. Las autoridades nacionales han aplicado medidas para incorporar las prioridades en materia de alimentación y nutrición en los programas nacionales. En 2020 se aprobó el Plan Nacional de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional (SAN) y en 2022 la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN). Estas iniciativas ponen de relieve prioridades como disminuir la dependencia de las importaciones, garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, reducir al máximo la pérdida y el desperdicio de alimentos, fortalecer los sistemas alimentarios locales y aprovechar las plataformas educativas, culturales y de comunicación para la mejora de la educación alimentaria y nutricional. El Gobierno también considera de máxima prioridad aumentar la producción nacional de alimentos para disminuir la dependencia de las importaciones. Actualmente, se calcula que el país importa alrededor del 80 % de los alimentos de los que se abastece, lo que representa un costo anual de 2.400 millones de dólares<sup>18</sup>. Además, la mayoría de los productos de la canasta mensual subsidiada para toda la población provienen de importaciones<sup>19</sup>.
13. La Política Nacional para la Atención a la Dinámica Demográfica se actualizó en 2022. Sus objetivos son los siguientes:
  - atender las necesidades de una creciente población de mayores de 60 años;
  - promover el empleo entre las personas aptas para trabajar, y prever las consecuencias del envejecimiento de la población;
  - atajar las causas de las corrientes migratorias interiores y exteriores con miras a reducir su volumen y mitigar los efectos de la despoblación de municipios y zonas rurales, y
  - estimular las tasas de fecundidad necesarias para garantizar la sostenibilidad demográfica del país, en un marco de respeto de los derechos sexuales y reproductivos.
14. Estos objetivos están recogidos en el Programa Nacional de Salud Materno-Infantil, cuya finalidad consiste en prestar servicios de atención sanitaria integrales y preventivos a madres y niños. Con ello, se asegura el acceso universal a una asistencia de calidad durante la preconcepción, el embarazo, el parto y el posparto, promoviendo así un desarrollo y unos resultados de salud óptimos.
15. Las políticas nacionales y una red organizada a nivel nacional y local hacen posible que el sistema de protección social se mantenga en funcionamiento, en especial en situaciones de emergencia. Sin embargo, los esfuerzos por subvencionar los alimentos básicos y dispensar asistencia se han visto limitados por unas necesidades cada vez mayores, los recursos menguantes y una dependencia significativa de costosas importaciones de alimentos atribuible a una baja producción nacional. La falta de enfoques específicos se considera un obstáculo para el logro de resultados satisfactorios y para el uso eficiente de los recursos.

---

<sup>17</sup> Gobierno de Cuba. 2017. *Plan nacional de desarrollo económico y social (2030)*.

<sup>18</sup> ONEI. 2024. *Anuario Estadístico de Cuba 2023*.

<sup>19</sup> B. D. Velázquez et al. 2024. "¿Cómo marchan la distribución de la canasta familiar normada y el sistema de comercio y gastronomía en el país?".

Las insuficientes soluciones digitales y el acceso limitado al suministro eléctrico reducen aún más la eficacia del sistema.

16. En consecuencia, a pesar de las políticas públicas existentes, sigue preocupando la seguridad alimentaria y nutricional de las personas más vulnerables. Entre ellas cabe destacar las que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, como los miembros de hogares de ingreso bajo que dependen de un salario, de una pensión o de asistencia social estatales (en especial, las personas mayores o con discapacidad); las personas vulnerables desde el punto de vista de la nutrición, como las que se ven afectadas por enfermedades crónicas, los menores de edad y las mujeres embarazadas y lactantes, así como las niñas y mujeres en edad fértil, y quienes viven en zonas remotas o propensas a los desastres.
17. Consecuentemente, el Gobierno está procurando mejorar la asignación de recursos, dejando atrás un sistema universal de subvención de productos en favor de uno orientado a las personas más necesitadas. En 2021, puso en marcha un nuevo programa para prestar asistencia a las familias según criterios de vulnerabilidad económica. El PMA viene apoyando estas iniciativas desde 2023, impulsando el diálogo con siete instituciones nacionales sobre la mejora de las estrategias de selección de beneficiarios y el diseño y la ejecución de políticas públicas.
18. El plan SAN trata de garantizar el acceso a una alimentación saludable en las escuelas y promover la educación nutricional. Sin embargo, debido a que la financiación es limitada y a que las prioridades nacionales actualmente se centran exclusivamente en los regímenes educativos de internado y seminternado, el 48,5 % del alumnado de entre 6 y 11 años no recibe ninguna comida ni merienda en los centros escolares. El plan también tiene por objeto reducir la dependencia de las importaciones mediante el fortalecimiento de la producción local de alimentos y su vinculación con los comedores escolares.
19. Sigue habiendo desafíos dentro del sistema nacional de la cadena de suministro. Las prioridades nacionales se centran en aumentar la capacidad de almacenamiento, que incluye las infraestructuras y la manipulación de los alimentos; crear unos mecanismos de distribución eficaces y oportunos para los programas de protección social, y abordar diversas limitaciones logísticas.
20. Las entidades de las Naciones Unidas son primordiales para ayudar al Gobierno a elaborar y ejecutar políticas y programas conforme a sus respectivos mandatos. Por otra parte, solamente algunas organizaciones no gubernamentales (ONG) colaboran activamente en labores humanitarias y de desarrollo en Cuba. El incipiente sector no estatal contribuye cada vez más a satisfacer las necesidades nacionales, principalmente mediante asociaciones público-privadas e iniciativas de desarrollo local específicas.
21. Se celebraron consultas técnicas y estratégicas con las partes interesadas nacionales y locales, como los grupos interinstitucionales de las Naciones Unidas, para examinar el plan estratégico para el país (PEP) para 2026-2030. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, principal interlocutor del PMA, facilitaron el diálogo estratégico a lo largo de todo el proceso. Al hilo de esas consultas, se presentaron solicitudes formales al Programa para que apoyara el diseño y la ejecución de políticas y programas nacionales.

### 3. Ventajas comparativas, recursos y capacidades del PMA en Cuba

22. El PMA ha sido un asociado estratégico del Gobierno cubano durante más de 55 años, complementando los esfuerzos realizados a nivel nacional en las esferas de la seguridad alimentaria y la nutrición. El Programa ha consolidado su papel como asociado y facilitador clave, al mismo tiempo que ha intensificado la movilización de recursos para responder a las crecientes necesidades. Además, colabora con el sistema de protección social del Gobierno para proporcionar asistencia alimentaria, a la vez que contribuye al fortalecimiento de las capacidades nacionales. Se basa en mecanismos y procedimientos de distribución ya establecidos y despliega esfuerzos constantes para atender zonas geográficas prioritarias y a los beneficiarios seleccionados, a pesar de las dificultades logísticas.
23. Además, como única entidad de las Naciones Unidas con presencia sobre el terreno en Cuba, el PMA está en condiciones de garantizar la eficacia durante la ejecución y el seguimiento de la última fase de las actividades, en colaboración con las instituciones locales. Este aspecto resulta especialmente importante en un período de descentralización que busca impulsar la utilización de recursos y la aplicación de estrategias nacionales en el ámbito local.
24. Durante la ejecución del PEP para 2021-2025, el PMA reforzó sensiblemente su papel como proveedor de conocimientos especializados en ámbitos como la intervención en casos de emergencia, la gestión del riesgo de sequía, el fomento de la resiliencia, los sistemas alimentarios y la prestación de apoyo a los actores humanitarios. En calidad de asociado estratégico de las autoridades de defensa civil, el Programa goza de reconocimiento dentro del sistema de las Naciones Unidas en Cuba, donde lidera y coordina el equipo técnico de emergencia. Asimismo, el organismo asumió la dirección del subgrupo de protección social, además de codirigir el grupo temático interinstitucional sobre seguridad alimentaria. Participa en otros equipos, entre ellos los que se dedican a promover el empoderamiento de la mujer, formular estrategias de comunicación y mejorar la gestión de las operaciones. A través de estas plataformas, el PMA ofrece herramientas y métodos de diagnóstico y análisis de problemas, lo que refuerza su liderazgo en el ámbito de la coordinación interinstitucional.
25. Entre otros logros alcanzados por el Programa dentro del PEP para 2021-2025 cabe destacar los siguientes:
  - el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para hacer frente a múltiples emergencias al mismo tiempo;
  - el fomento de las capacidades nacionales y locales respecto del sistema de protección social;
  - el aumento de la capacidad técnica y financiera nacional para que las escuelas puedan comprar directamente diversos productos alimenticios a los productores locales que cuentan con el apoyo del PMA, sentando así las bases del programa de alimentación escolar con productos locales;
  - la ampliación de la distribución de suplementos alimenticios en todo el país mediante los centros de salud, con objeto de prevenir las carencias de micronutrientes y la anemia en menores;
  - el inicio de las labores preliminares para la mejora de la legislación y las capacidades vinculadas a la fortificación de alimentos, y
  - la diversificación y el incremento de la financiación para responder a las crecientes necesidades de ayuda humanitaria.

26. Considerando estos logros, la evaluación del PEP para 2021-2025 y las actividades internas de extracción de lecciones aprendidas brindaron información que ha servido para diseñar el PEP para 2026-2030. Estas fuentes pusieron de relieve la importancia de los siguientes aspectos:
- seguir fortaleciendo la capacidad del Gobierno para crear una base de datos de referencia y establecer sistemas de gestión de información, con el fin de mejorar la toma de decisiones;
  - incorporar el empoderamiento de la mujer y la sostenibilidad ambiental en las políticas y programas nacionales;
  - seguir promoviendo programas que tengan en cuenta la nutrición en las escuelas y ampliar el apoyo a los pequeños agricultores en cuanto proveedores de alimentos frescos para los mercados locales;
  - estrechar los vínculos entre los productores y los consumidores en el marco de los programas llevados a cabo dentro del sistema de protección social;
  - mejorar la composición de los suplementos alimenticios utilizados en los programas de prevención de la malnutrición para responder a las necesidades nutricionales, y
  - profundizar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas para fortalecer las capacidades del Gobierno y mejorar las sinergias y la complementariedad entre sus acciones, en particular mediante los programas conjuntos y la movilización de recursos.
27. Aunque el PMA ha logrado mantener unas sólidas relaciones como asociado clave del Gobierno y ha obtenido financiación sustancial, su capacidad para atender más plenamente las necesidades no cubiertas de la población sigue viéndose en cierto modo restringida por las limitaciones logísticas y de capacidad del país.
28. La falta regular y prolongada de gas, electricidad y combustible, junto con una infraestructura obsoleta y unos procedimientos aduaneros dificultosos, obstaculiza gravemente el transporte, el almacenamiento y la distribución eficiente de la asistencia. Dada la escasez de servicios nacionales relacionados con la cadena de suministros y las restricciones para la compra de alimentos y otros productos en el ámbito local, el PMA realiza adquisiciones a escala internacional. Asimismo, ha desarrollado alianzas sólidas con las instituciones que se ocupan de las tareas de importación, transporte y almacenamiento.
29. Los mecanismos de distribución de asistencia siguen dependiendo de procesos manuales, lo que afecta a la eficiencia y agilidad de las operaciones, sobre todo en lo que respecta a la gestión de artículos y beneficiarios. La falta regular de suministro eléctrico en el país entorpece la digitalización, lo que reduce la posibilidad de una transición completa a sistemas más modernos y automatizados.
30. Estas dificultades para obtener y gestionar alimentos, derivadas de las limitaciones en el abastecimiento, la distribución y el transporte de productos locales, las restricciones de compra en el extranjero y la ineficacia estructural en la capacidad logística de Cuba, han repercutido en la eficiencia operacional del PMA en el país. El PMA ha abordado de forma proactiva estas cuestiones en la medida de lo posible, aprovechando su experiencia para ayudar a los interlocutores nacionales a fortalecer los sistemas logísticos y ofreciendo a la vez soluciones de digitalización, energía sostenible y mejora de la infraestructura de almacenamiento.



## **4. Posicionamiento estratégico, prioridades programáticas y asociaciones**

### **Orientación e impacto previsto del PEP**

31. Basándose en el fortalecimiento del sistema de protección social y de las instituciones nacionales, el presente PEP mejora las posibilidades de las personas aquejadas de inseguridad alimentaria y los grupos de población vulnerables desde el punto de vista de la nutrición para recibir asistencia adecuada en materia de alimentación y nutrición. Con ello, se refuerza su situación de seguridad alimentaria y nutricional.
32. Este PEP tiene por objeto lo siguiente:
  - atender las necesidades alimentarias urgentes de la población cubana, tanto mediante asistencia directa como facilitando la labor de otros actores humanitarios;
  - adoptar un enfoque amplio y ponderado de la seguridad alimentaria y la nutrición, que haga hincapié en el acceso a los alimentos, su consumo y su estabilidad a lo largo del tiempo, aplicando una perspectiva que abarque todo el ciclo de la vida y dando prioridad a las personas más vulnerables;
  - respaldar soluciones dirigidas desde el ámbito local para garantizar la sostenibilidad de un modelo integral de sistemas alimentarios locales que vincule los programas de protección social con los mercados locales, y
  - contribuir a la actualización del sistema de protección social y la cadena logística nacional mediante el aumento de la interoperabilidad del sistema y la aplicación de soluciones tecnológicas que utilicen fuentes energéticas sostenibles.
33. El PEP ayudará a la consecución de los objetivos del PNDES 2030 y de la Ley SSAN en los siguientes ámbitos:
  - el fortalecimiento de la capacidad institucional para ejecutar políticas y programas eficaces;
  - la promoción de una gestión sostenible de los recursos mediante políticas que promuevan la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, y
  - la mejora del equilibrio entre la demanda de alimentos y su disponibilidad a nivel local y la reducción de la dependencia de las importaciones, a la vez que se promueven hábitos alimenticios más saludables.
34. El presente PEP contribuirá al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2026-2030, en especial por lo que se refiere a los siguientes resultados:
  - Resultado 1: modernización de la Administración pública para atender eficazmente las necesidades de toda la población.
  - Resultado 2: aceleración de la recuperación económica e impulso de una transformación sostenible, resiliente y productiva y de la inserción internacional.
  - Resultado 3: gestión eficaz, integral y sostenible de los recursos naturales, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres, garantizando el derecho a un entorno saludable y equilibrado.
  - Resultado 4: mejora del diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas, programas y servicios de protección social resilientes y sostenibles, mediante la adopción de un enfoque que abarque todo el ciclo de la vida.

35. El PMA fomentará estrategias e instrumentos nacionales que aumenten la precisión en la selección de beneficiarios, optimicen la asignación de recursos y mejoren la idoneidad de la asistencia. Este paso incluye el respaldo a las instituciones en los siguientes ámbitos:
- la creación de sistemas de recopilación y análisis de datos en el que estén debidamente representados todos los grupos pertinentes, con el fin de que sirvan de fundamento para evaluaciones, bases de referencia, la mejora de la ejecución de programas, el seguimiento y la evaluación del impacto, ofreciendo así mayores oportunidades para adoptar decisiones informadas;
  - la elaboración de un modelo de selección y priorización de beneficiarios que permita potenciar el uso eficiente de los recursos;
  - la utilización del sistema de protección social como principal plataforma para la distribución de diversos alimentos nutritivos y de alta calidad entre quienes más lo necesiten, y
  - la ampliación de un modelo integrado para el fortalecimiento de la resiliencia de los agentes locales del sistema alimentario, facilitando el acceso de los pequeños productores —especialmente, mujeres, jóvenes y cooperativas— a los mercados institucionales.
36. Durante toda la ejecución del PEP, el PMA adaptará las intervenciones a las necesidades específicas de los distintos grupos etarios y segmentos poblacionales, contribuyendo así a mejorar los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición para todos, especialmente las personas que enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica y las más vulnerables desde el punto de vista de la nutrición. El Programa también adoptará un enfoque que tenga en cuenta la nutrición, mejorando la idoneidad de las raciones y su contribución a una ingesta dietética adecuada.
37. El PMA promoverá la cooperación Sur-Sur y triangular, el intercambio de experiencias y la colaboración en plataformas regionales y mundiales.
38. El presente PEP tiene por objeto beneficiar directamente a unos 5 millones de personas a lo largo de cinco años.
39. Durante el período de ejecución, el PMA seguirá mejorando la capacidad del sistema nacional de protección social para proporcionar asistencia, con miras a aumentar su eficacia, eficiencia y sostenibilidad a largo plazo.

### **Integración de los programas**

40. El apoyo prestado en el marco del efecto 2 del PEP, que tiene como finalidad mejorar el sistema de protección social, es fundamental para lograr el efecto 1. El alcance de este último depende de la eficacia y la capacidad de respuesta ante perturbaciones de los métodos e instrumentos que las instituciones nacionales emplean para identificar y ayudar a los beneficiarios.
41. Del mismo modo, la ayuda brindada en el marco del efecto 3 del PEP busca el fortalecimiento de los agentes locales del sistema alimentario para que puedan responder mejor a la demanda insatisfecha del mercado local. Este aspecto es esencial para mantener el sistema de protección social, en particular su componente de respuesta ante perturbaciones, y así lograr los efectos 1 y 2 del PEP. Además, la asistencia prevista en el marco del efecto 3 generará un efecto positivo en los mercados locales, garantizando una mayor disponibilidad de diversos alimentos nutritivos.
42. Por último, el apoyo prestado a otras entidades de las Naciones Unidas y actores humanitarios en el marco del efecto 4 del presente PEP mejorará la eficiencia y la eficacia de las intervenciones.

### Colaboración estratégica con los asociados

43. Se prevén asociaciones estratégicas con otras entidades de las Naciones Unidas, en particular el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para intervenciones que ayuden a prevenir la malnutrición infantil (efecto 2 del PEP) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para intervenciones dirigidas a los agentes locales del sistema alimentario (efecto 3 del PEP). Cabe asimismo citar el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Estas asociaciones incluyen acciones complementarias, así como programas conjuntos y la movilización de recursos, evitando de ese modo duplicaciones y aprovechando las sinergias para conseguir mejores resultados.
44. **Para lograr el efecto 1 del PEP**, el PMA se coordinará con las autoridades de protección civil para mejorar la preparación y respuesta en casos de emergencia. La distribución de alimentos se realizará en coordinación con el Ministerio del Comercio Interior y sus redes de distribución de alimentos, el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera y los gobiernos locales. Para complementar la respuesta nacional de emergencia, el Programa seguirá dirigiendo el equipo técnico de emergencia de las Naciones Unidas en coordinación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), otros asociados de las Naciones Unidas y la Cruz Roja Cubana.
45. **Para lograr el efecto 2 del PEP**, la transferencia de capacidades se coordinará con los ministerios de Educación, Salud Pública y Trabajo y Seguridad Social, los gobiernos locales y la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana. Por lo que se refiere al elemento correspondiente a la comunicación y la educación, el PMA trabajará con las autoridades de salud pública; el Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología; la Facultad de Comunicación de la Universidad de la Habana; la Federación de Mujeres Cubanas por conducto de sus brigadistas sanitarias en las comunidades, y otros asociados no tradicionales, como artistas, medios de comunicación y agentes de la sociedad civil.
46. **Para lograr el efecto 3 del PEP**, el PMA colaborará con los ministerios de Agricultura, Comercio Interior, Economía y Planificación y Finanzas y Precios y con los gobiernos locales y otros asociados, como la Empresa de Seguros Nacionales, la Federación de Mujeres Cubanas, el Centro de Estudios sobre la Juventud, ONG, el mundo académico, institutos de investigación, la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana y empresas estatales de importación y logística.
47. **Para lograr el efecto 4 del PEP**, el PMA se coordinará con las instituciones nacionales, en especial con las autoridades de protección civil, y con otros actores humanitarios, en particular otras entidades de las Naciones Unidas.

### Efectos y actividades del PEP

***Efecto 1 del PEP: Las poblaciones afectadas por crisis o expuestas a ellas satisfacen sus necesidades alimentarias antes, durante y después de las perturbaciones.***

48. En el marco de este efecto, el PMA velará por que reciban asistencia vital tanto las personas afectadas por los desastres como quienes se hallen en situación de vulnerabilidad. Al mismo tiempo, fortalecerá la capacidad nacional de preparación e intervención en casos de emergencia y mejorará la capacidad de respuesta ante perturbaciones del sistema de protección social.

49. Los esfuerzos del PMA se encaminarán a afrontar los complejos retos que enfrenta el Gobierno para garantizar la distribución oportuna de raciones suficientes, variadas y saludables mediante la principal canasta normada de alimentos, así como a garantizar su calidad nutricional.
50. La actividad 1 comprende los siguientes aspectos:
- El preposicionamiento de reservas de alimentos y otros productos para distribuirlos en caso de desastre. Entre estas reservas cabe destacar las unidades móviles de almacenamiento, las torres de iluminación, los generadores y otros materiales que contribuyan a mejorar la capacidad de almacenamiento de alimentos en situaciones de emergencia.
  - La prestación de asistencia alimentaria en especie a las personas afectadas por la crisis, para complementar la ración incluida en la canasta normada nacional de alimentos. Ello incluye medidas anticipatorias para facilitar la entrega de comidas calientes a las personas ubicadas en zonas que se prevé que sufran algún tipo de desastre. También se proporcionarán artículos no alimentarios para asistir en la preparación de comidas.
  - El apoyo a las instituciones nacionales y locales para ayudarlas a prepararse y responder mejor ante las perturbaciones. Esta acción se centrará en la ampliación de la capacidad logística y la mejora de la respuesta ante perturbaciones del sistema de protección social, en particular mediante el fortalecimiento de las capacidades de alerta temprana y el desarrollo de estrategias de financiación del riesgo de desastres y soluciones de seguros. También incluirá actividades de mejora de la percepción comunitaria del riesgo mediante la aplicación de un enfoque de peligros múltiples.
51. El PMA colaborará con los responsables de la adopción de decisiones para abordar las necesidades específicas de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas, con el fin de mejorar la preparación y respuesta ante emergencias. Asimismo, ayudará al Gobierno a comunicar eficazmente los criterios de selección y priorización de beneficiarios en situaciones de emergencia.

### ***Armonización con las prioridades nacionales***

52. Este efecto contribuirá a la consecución del resultado 3 del MCNUDS.
53. Además, se ajusta a lo previsto en el PNDES 2030, en particular a su Macroprograma de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Entre ellos cabe destacar el Programa de Reducción del Riesgo de Desastres.

### ***Efecto 2 del PEP: Los grupos vulnerables desde el punto de vista de la nutrición han mejorado el acceso a una dieta variada y nutritiva durante todo su ciclo de vida.***

54. En el marco de este efecto del PEP, el PMA atenderá las necesidades de los grupos poblacionales vulnerables desde el punto de vista de la nutrición durante todo su ciclo de vida. Al mismo tiempo, contribuirá al diseño y la ejecución de políticas y programas nacionales para consolidar esos esfuerzos y mejorar el sistema de protección social.
55. El PMA busca promover el uso óptimo de los recursos públicos mediante la elaboración de políticas e instrumentos más eficaces o su adaptación, con miras a garantizar que las personas que más lo necesitan reciban asistencia y tenga acceso constante a dietas y alimentos nutritivos.
56. Dentro de la actividad 2, el PMA se centrará en lo siguiente:
- Ayudar a las instituciones a mejorar las herramientas de recopilación y análisis de datos, lo que facilita una mejor selección de los beneficiarios y una asistencia

adaptada a las necesidades de los grupos más expuestos a la inseguridad alimentaria y vulnerables desde el punto de vista de la nutrición. A la larga, estos esfuerzos permitirán al Gobierno tomar decisiones informadas que mejoren los mecanismos nacionales.

- Llevar a cabo intervenciones para prevenir la carencia de micronutrientes y sus consecuencias, como la anemia, suministrando complementos alimenticios a los grupos vulnerables desde el punto de vista de la nutrición. En particular, se prestará atención a las niñas y mujeres embarazadas y lactantes, a los menores de entre 6 y 59 meses de edad, a las personas mayores y a otros grupos poblacionales con necesidades nutricionales especiales. Estas actividades se realizarán junto con sesiones de sensibilización destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento en relación con prácticas de alimentación saludable de lactantes y niños pequeños y con el reparto de las responsabilidades domésticas durante el proceso de alimentación. Además, el PMA asistirá al Gobierno en la elaboración de políticas y programas que respalden esos esfuerzos, haciendo especial hincapié en promover el programa de enriquecimiento de los alimentos.
- Sustener los programas de alimentación en las escuelas y otros comedores sociales para proporcionar comidas inocuas y nutritivas. El PMA equipará a estos establecimientos, mejorará su capacidad de adquisición de productos locales y promoverá prácticas de nutrición y consumo de alimentos saludables. Por otro lado, trabajará con instituciones nacionales y locales a fin de fortalecer su capacidad para ejecutar eficazmente esos programas.

#### **Armonización con las prioridades nacionales**

57. Este efecto del PEP contribuirá a la consecución de los resultados 1 y 4 del MCNUDES.
58. Además, se ajusta a lo previsto en el PNDES 2030, en particular a sus programas de mejora de la calidad de vida y de asistencia y protección social a las personas vulnerables. También está en consonancia con el pilar del plan SAN relativo a la movilización de sistemas educacionales, de la cultura y de la comunicación para fortalecer la educación alimentaria y nutricional y con la Ley SSAN, que incluye un componente de comunicación social relativo a la seguridad alimentaria y nutricional.

#### **Efecto 3 del PEP: Los actores de los sistemas alimentarios son cada vez más capaces de satisfacer la demanda local de alimentos y fortalecer su resiliencia frente a perturbaciones y factores de estrés climáticos.**

59. En el marco de este efecto del PEP, el PMA ayudará a los sistemas alimentarios locales a suministrar diversos alimentos nutritivos dentro de programas de protección social, en particular programas de alimentación escolar. Esta medida les permitirá no solo responder a la demanda local de alimentos nutritivos, sino también fortalecer su resiliencia.
60. Este efecto del PEP busca abordar los retos que enfrentan los agentes locales del sistema alimentario para satisfacer la demanda de las instituciones, especialmente en un contexto de incentivos agrícolas insuficientes y un acceso físico y económico limitado a recursos críticos. El PMA se centrará en vincular a los agentes locales con la demanda generada en los mercados locales y los programas institucionales. Asimismo, hará frente a la vulnerabilidad ante las perturbaciones y los factores de estrés climáticos. Estos esfuerzos se llevarán a cabo con la participación significativa de las comunidades, prestando especial atención a las mujeres y los jóvenes.
61. La actividad 3 abarca los siguientes aspectos:
  - Trabajos de diagnóstico para comprender mejor los complejos retos que enfrentan los agentes locales del sistema alimentario para responder a la demanda institucional

e identificar posibles modelos de transformación. Ello incluirá evaluaciones de las deficiencias de los sistemas alimentarios con un fuerte componente de nutrición y estabilidad, teniendo en cuenta cuestiones como los incentivos agrícolas y el acceso físico y económico limitado a los recursos.

- Iniciativas que tienen por objetivo mejorar las explotaciones agrícolas y los modelos de cadena de valor y, al mismo tiempo, promover oportunidades de subsistencia y estrechar los vínculos comerciales. Entre ellas cabe destacar la facilitación del acceso de los pequeños productores y las cooperativas a los mercados institucionales, para que puedan establecer acuerdos contractuales orientados a satisfacer la demanda de alimentos que respondan a criterios de variedad, calidad y cantidad. Asimismo, se fortalecerán los vínculos con los proveedores de insumos y servicios, las instituciones técnicas y el mundo académico.
- Esfuerzos para fortalecer la resiliencia de los agentes del sistema alimentario, en especial frente a las perturbaciones y los factores de estrés climáticos. Para ello habrá que detectar las vulnerabilidades y elaborar medidas específicas para afrontarlas y reducirlas, así como emitir mensajes de alerta temprana con recomendaciones personalizadas, proporcionar silos impermeables y formular otras medidas de protección de los cultivos. El PMA también promoverá la gestión sostenible de los recursos y la adopción de medidas de reducción de riesgos y proporcionará seguros de riesgo para proteger a los productores ante perturbaciones graves, como huracanes, inundaciones y sequías.

#### **Armonización con las prioridades nacionales**

62. Este efecto del PEP contribuirá a la consecución de los resultados 2 y 3 del MCNUDES.
63. Se ajusta a la política climática de Cuba, denominada Contribución Nacionalmente Determinada 3.0<sup>20</sup>. Asimismo, está en consonancia con los siguientes elementos del PNDES 2030.
  - el Macroprograma de Transformación Productiva e Inserción Internacional, en particular los programas de Desarrollo Agroindustrial y Seguridad Alimentaria y de Transformación de la Matriz Energética y Eficiencia en el Uso de la Energía, y
  - el Macroprograma de Recursos Naturales y Medio Ambiente, especialmente el programa de Implementación de la Estrategia Ambiental Nacional.

***Efecto 4 del PEP: Las personas afectadas por desastres y las poblaciones vulnerables se benefician de la mejora de la cadena de suministro y de los servicios bajo demanda prestados a los actores humanitarios que proporcionan asistencia antes y durante las crisis, así como en previsión de estas.***

64. En el marco de este efecto del PEP, el PMA prestará apoyo a los actores humanitarios, en particular otras entidades de las Naciones Unidas, para que proporcionen su asistencia de manera oportuna mediante la prestación de servicios relacionados con la cadena de suministro y servicios bajo demanda.
65. En el marco de la actividad 4, el PMA prestará a los actores humanitarios los servicios de la cadena de suministro que le han sido encomendados, en particular logísticos.
66. En el marco de la actividad 5, el PMA prestará servicios bajo demanda a los actores humanitarios.

---

<sup>20</sup> Gobierno de Cuba. 2025. [Contribución Nacionalmente Determinada 3.0](#).

**Armonización con las prioridades nacionales**

67. Este efecto del PEP se ajusta al Plan de Acción Humanitaria —sobre todo en lo que hace a la seguridad alimentaria, la salud y el agua, el saneamiento y la higiene— con el fin de garantizar la ejecución de operaciones humanitarias y distribuciones sin interrupciones.

**5. Establecimiento de prioridades y sostenibilidad****Enfoque de establecimiento de prioridades**

68. Gracias a una base de donantes diversificada y a donaciones comprometidas suficientes para financiar una parte sustancial de los recursos necesarios para los primeros años de ejecución del PEP, las perspectivas de financiación del PMA en Cuba siguen siendo favorables. Para garantizar aún más la sostenibilidad financiera, se ha elaborado una estrategia de movilización de recursos que permitirá al Programa seguir ampliando su base de donantes. En particular, se prevé lograrlo mediante contribuciones del sector privado y de determinadas instituciones financieras internacionales, como los bancos regionales de desarrollo. Por otro lado, el organismo seguirá abogando por un aumento de los compromisos plurianuales y de la financiación del riesgo de desastres.
69. En caso de que los efectos del PEP no reciban financiación, el PMA dará prioridad a la asistencia destinada a salvar vidas prestada en el marco del efecto 1 del PEP y a las actividades de prevención de la malnutrición previstas en el marco del efecto 2. La priorización de los beneficiarios responderá a criterios de necesidad y contará con el apoyo de instituciones nacionales y locales. En el marco del efecto 3 del PEP, el PMA aplicará un enfoque de selección geográfica, dando prioridad a las zonas más vulnerables a los desastres y a las dificultades socioeconómicas.
70. En el marco del efecto 1 del PEP, el PMA concede la máxima prioridad a garantizar la preparación y respuesta ante emergencias. Para ello, procederá al preposicionamiento de reservas de alimentos y a la distribución de la canasta de alimentos a la que él mismo contribuye a las personas en situación de vulnerabilidad.
71. En el marco del efecto 2 del PEP, el PMA dará prioridad a la estrategia —eficaz y asequible— de administrar complementos alimenticios a los niños menores de 2 años como medida preventiva frente a la malnutrición. También dará prioridad a la asistencia técnica y a la movilización de recursos para ayudar a las autoridades nacionales y locales en lo relativo al análisis de la vulnerabilidad y a la selección de beneficiarios llevados a cabo dentro del plan de actuación para el fortalecimiento de la capacidad de protección social, así como al intercambio de experiencias relevantes.
72. En el marco del efecto 3 del PEP, el PMA dará prioridad al fortalecimiento de los vínculos entre los agentes locales del sistema alimentario y los programas de protección social, así como a las iniciativas preevaluadas que estén orientadas a las mujeres y los jóvenes y aborden los riesgos de desastre y las brechas en materia de seguridad alimentaria y nutrición derivadas de la desigualdad social.

**Estrategias de sostenibilidad y transición**

73. El presente PEP se basa en la productiva colaboración mantenida con el Gobierno en el marco del PEP anterior (2021-2025), que permitió al PMA demostrar su experiencia, ofrecer recursos específicos y consolidarse como un asociado confiable. Gracias a la confianza y las asociaciones cultivadas durante ese período, el Programa seguirá desempeñando un papel fundamental como asociado del Gobierno, al tiempo que amplía las iniciativas conjuntas y profundiza la cooperación.
74. Mientras el Gobierno continúa dirigiendo y ejecutando los programas en curso, el presente PEP brindará apoyo técnico específico para mejorar su eficacia y sostenibilidad.

Este respaldo, que complementará los esfuerzos nacionales realizados para superar las limitaciones de financiación y capacidad técnica, reforzará el sentido de apropiación nacional.

75. La estrategia de transición en el marco de este PEP se estructura en dos fases. En primer lugar, si lo permiten las circunstancias, el PMA reducirá progresivamente la asistencia directa, pasando a desempeñar principalmente una función de apoyo técnico y de asesoramiento. En segundo lugar, el Programa contribuirá a una reducción gradual de la dependencia de ayuda financiera exterior, con el objetivo de avanzar hacia un modelo autosuficiente, liderado y financiado por las propias instituciones nacionales. Entre los principales riesgos cabe citar una posible agudización de la crisis económica, que podría ejercer aún más presión sobre los recursos nacionales y limitar la capacidad de respuesta del país ante las perturbaciones y los factores de estrés. Al mismo tiempo, aumentaría la necesidad de asistencia. Se prevé que el apoyo integral del PEP al fortalecimiento del sistema de protección social —especialmente mediante un cambio de política que dé prioridad a la ampliación vertical de los beneficiarios frente a la horizontal, respaldado por instrumentos y mecanismos eficaces— sea un pilar fundamental de la estrategia de transición del PMA. Este enfoque permitirá a las instituciones nacionales gestionar y expandir los programas de protección social de manera sostenible.
76. Durante la ejecución del presente PEP, el PMA formalizará acuerdos y marcos de colaboración que garanticen un compromiso institucional duradero, facilitando así una transición fluida hacia el liderazgo gubernamental de las intervenciones.
77. Asimismo, se alineará con el Programa Nacional de Descentralización y dará prioridad a la colaboración sobre el terreno, la gobernanza local y las soluciones lideradas localmente, que son esenciales para conseguir buenos resultados.
78. A fin de promover el sentido de apropiación, la coordinación se encomendará a los gobiernos locales, mientras que las instituciones locales y los municipios se encargarán de supervisar las actividades a nivel local. La implicación de las instancias decisorias nacionales y locales en todo el ciclo de los proyectos, desde el diseño hasta la ejecución, permitirá ajustar las actividades del PMA a las prioridades establecidas por el Gobierno y lograr su compromiso. El PEP también incluirá las inversiones conjuntas de los asociados gubernamentales locales, en particular las destinadas a la actividad 3, lo que garantiza que los expertos nacionales se involucren en todas las decisiones del proyecto.
79. El fortalecimiento de las capacidades gubernamentales es fundamental para lograr el cambio previsto en el PEP. Sin embargo, este planteamiento supone que las instituciones mantendrán recursos humanos y técnicos especializados fijos, asegurando así que el proceso de fortalecimiento de las capacidades se desarrolle de forma ininterrumpida y duradera.



ANEXO I

| RESUMEN DE LA LÍNEA DE MIRA DEL PEP PARA CUBA (2026-2030) |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                                  | Poner fin al hambre                                                                                                                                                                                     | Poner fin al hambre                                                                                                                                                                | Poner fin al hambre                                                                                                                                                                                                  | Poner fin al hambre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Meta                                                      | Acceso a los alimentos                                                                                                                                                                                  | Poner fin a la malnutrición                                                                                                                                                        | Sistemas alimentarios sostenibles                                                                                                                                                                                    | Acceso a los alimentos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Esfera prioritaria                                        | INTERVENCIÓN ANTE CRISIS                                                                                                                                                                                | FOMENTO DE LA RESILIENCIA                                                                                                                                                          | FOMENTO DE LA RESILIENCIA                                                                                                                                                                                            | INTERVENCIÓN ANTE CRISIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Efecto del PEP                                            | Efecto 1 del PEP: Las poblaciones afectadas por crisis o expuestas a ellas satisfacen sus necesidades alimentarias antes, durante y después de las perturbaciones.                                      | Efecto 2 del PEP: Los grupos vulnerables desde el punto de vista de la nutrición han mejorado el acceso a una dieta variada y nutritiva durante todo su ciclo de vida.             | Efecto 3 del PEP: Los actores de los sistemas alimentarios son cada vez más capaces de satisfacer la demanda local de alimentos y fortalecer su resiliencia frente a perturbaciones y factores de estrés climáticos. | Efecto 4 del PEP: Las personas afectadas por desastres y las poblaciones vulnerables se benefician de la mejora de la cadena de suministro y de los servicios bajo demanda prestados a los actores humanitarios que proporcionan asistencia antes y durante las crisis, así como en previsión de estas.                                                              |
| Actividades                                               | Actividad 1: Proporcionar a las personas afectadas por crisis asistencia alimentaria no condicionada que tenga en cuenta la nutrición, para atender sus necesidades básicas inmediatas de alimentación. | Actividad 2: Fortalecer el sistema nacional de protección social para prestar una asistencia alimentaria y nutricional más eficiente y sostenible a las poblaciones seleccionadas. | Actividad 3: Ayudar a los actores de los sistemas alimentarios a incrementar la disponibilidad de alimentos variados y acceder a los mercados minoristas e institucionales.                                          | Actividad 4: Prestar servicios relacionados con la cadena de suministro a los actores humanitarios, con el fin de respaldar sus intervenciones de asistencia de manera eficiente y oportuna.<br><br>Actividad 5: Prestar servicios bajo demanda a los actores humanitarios, con el fin de respaldar sus intervenciones de asistencia de manera eficiente y oportuna. |

## ANEXO II

### Seguimiento, evaluación, datos empíricos y gestión de riesgos

#### Disposiciones de seguimiento, evaluación y generación de datos empíricos

1. El sistema de seguimiento del PMA, que integra las dimensiones de sexo y edad, se utilizará para ajustar las operaciones y facilitar la ejecución; mejorar la rendición de cuentas a los donantes, los beneficiarios y las partes interesadas nacionales; reforzar los mecanismos gubernamentales de selección de beneficiarios, y concretar las lecciones aprendidas a fin de mejorar la eficacia de las intervenciones del organismo. El Programa coordinará la recopilación de información con el Gobierno, con vistas al seguimiento de los resultados y los procesos a nivel nacional y local. Los indicadores de los resultados se han extraído del Marco de resultados institucionales revisado del PMA para 2022-2025.
2. La supervisión de los procesos y de la ejecución de las actividades se planificará conforme a unos requisitos mínimos de seguimiento, controlando el nivel de cobertura y aplicando un enfoque basado en el riesgo, para verificar que las entregas y actividades se lleven a cabo según sea necesario. Los monitores de campo del PMA, acompañados de funcionarios del Gobierno, serán los responsables de realizar este seguimiento de forma mensual. El seguimiento de los resultados (productos, efectos e indicadores transversales) se basará en la información facilitada por los interlocutores gubernamentales a nivel provincial y nacional, con arreglo a los indicadores extraídos del Marco de resultados institucionales revisado. El Programa efectuará controles trimestrales de la calidad de todos los datos.
3. Los comités provinciales y municipales, bajo la coordinación de los gobiernos locales y compuestos por representantes locales de los ministerios pertinentes y monitores de campo del PMA, examinarán todos los meses las conclusiones del seguimiento a fin de que sirvan de base para introducir ajustes en los programas. Además, se someterá a revisión y se fortalecerá el funcionamiento del comité nacional, que depende del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera y se encarga de garantizar el seguimiento eficaz de la aplicación de dichas medidas correctivas. Este comité celebrará reuniones trimestrales.
4. El PMA está firmemente decidido a mejorar la rendición de cuentas a las personas a las que atiende y a velar por que el acceso a la asistencia se brinde en condiciones seguras, dignas y no discriminatorias. En consecuencia, la retroalimentación de los beneficiarios seguirá recopilándose, principalmente a través de los canales de quejas y sugerencias del Gobierno habilitados en cada institución de protección social y mediante debates de grupos de discusión. En coordinación con el Gobierno, el PMA está diseñando un mecanismo comunitario de retroalimentación para mejorar la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de sus operaciones; el mecanismo se encuentra en fase de revisión interna.
5. Entre 2027 y 2028 se efectuará una evaluación descentralizada de las actividades que se están llevando a cabo dentro del PEP en relación con el apoyo que el sistema nacional de protección social recibe del PMA. Las enseñanzas que se extraigan servirán para calibrar la posibilidad de ampliar dichas actividades en el marco del PEP. En 2029 se realizará una evaluación final del PEP con fines didácticos y de rendición de cuentas, que en última instancia servirá de base al siguiente plan. En ella se valorarán la coherencia y la eficacia de los programas, así como la posición estratégica del PMA.

## **Medidas de gestión y mitigación de riesgos**

### ***Riesgos estratégicos***

6. Dado que el Gobierno continúa trabajando en la mejora de sus métodos de establecimiento de prioridades, existe el riesgo de que la selección de beneficiarios no sea óptima en algunas de las actividades previstas en el PEP. El PMA seguirá colaborando con los interlocutores nacionales para mejorar el uso de los recursos y los instrumentos y metodologías nacionales de orientación de la ayuda.
7. El tiempo necesario para que los interlocutores nacionales aprueben las nuevas propuestas de proyectos puede ocasionar retrasos en la ejecución, lo que disminuiría la disposición de los donantes a financiar actividades en Cuba. El PMA está poniéndose en contacto con sus interlocutores nacionales para la elaboración de proyectos nacionales, con el fin de facilitar su oportuna aprobación.
8. Sequías, inundaciones, tormentas y otras perturbaciones exponen a Cuba a riesgos continuos. Es posible que hagan falta más recursos para respaldar la preparación, gestión y respuesta del Gobierno ante desastres. El PMA seguirá trabajando con expertos y responsables cubanos de la adopción de decisiones, tanto en el plano nacional como en el local, para fortalecer sus capacidades en materia de gestión del riesgo de desastres y preparación y respuesta en casos de emergencia.
9. Dado que Cuba está clasificado como país de ingreso medio-alto, las Naciones Unidas tienen dificultades a la hora de obtener financiación para sus programas y proyectos en el país. Para que el riesgo sea menor, el PMA ha diseñado un plan de acción en materia de asociaciones y trabajará con el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera en una estrategia de movilización de recursos.

### ***Riesgos operacionales***

10. La complejidad de los procedimientos y la debilidad de la infraestructura nacional de logística pueden ocasionar retrasos en el transporte y la distribución de los productos alimenticios y artículos no alimentarios, lo cual repercutirá en la entrega a los beneficiarios. Además, las demoras en la presentación de los informes de seguimiento por parte del personal de las instituciones encargadas de la ejecución a nivel local pueden dificultar la toma de decisiones en el momento oportuno y la introducción de ajustes a los proyectos. Para evitarlo, el PMA proseguirá con la puesta en marcha de una estrategia integral de fortalecimiento de las capacidades, centrada en mejorar la gestión de proyectos, la información financiera y el cumplimiento de los procedimientos nacionales. Asimismo, trabajará en la elaboración y aplicación de acuerdos marco con todos los asociados nacionales para definir con claridad las funciones, las responsabilidades, los plazos de presentación de informes y los requisitos de cumplimiento, con el fin de mejorar la rendición de cuentas y la eficiencia en las operaciones.
11. La escasez de combustible y energía, así como los problemas de conectividad, podrían dificultar las operaciones y la capacidad de seguimiento del PMA. Estas circunstancias pueden llevar a posponer o anular algunas de las actividades previstas. Cuba está atravesando una grave crisis energética que tiene serias repercusiones en la economía nacional, el funcionamiento de los servicios básicos y la sostenibilidad de las cadenas logísticas. El PMA seguirá buscando formas innovadoras de reducir esos riesgos.

### ***Riesgos financieros***

12. El uso de dos monedas oficiales, unido a su volatilidad frente al dólar de los Estados Unidos y a los diversos tipos de cambio del peso cubano, puede repercutir en la ejecución de proyectos, al incrementar los gastos de los programas. El PMA seguirá de cerca las medidas

adoptadas por el Gobierno a ese respecto y colaborará con las autoridades y el sistema de las Naciones Unidas para promover soluciones a medida.

**Salvaguardias sociales y ambientales**

13. El PMA, en colaboración con las instituciones nacionales, examinará todas las actividades a fin de determinar los posibles riesgos negativos medioambientales y sociales, y formulará un plan de gestión de riesgos que incluya medidas para evitar, reducir al mínimo o mitigar los efectos adversos. En el marco del efecto 3 del PEP, el Programa fomentará el empleo de prácticas ecológicamente sostenibles, en particular la utilización sostenible de los recursos naturales, y procurará fortalecer la resiliencia de los agentes de los sistemas alimentarios frente a las consecuencias de las perturbaciones y los factores de estrés climáticos. Se procederá a examinar todas las actividades del PEP en cuanto a su impacto diferenciado en los hombres, las mujeres, los niños y las niñas, así como su posible repercusión en las dinámicas sociales y los riesgos para la protección, con el fin de respetar el principio de “no hacer daño”.

**ANEXO III**

**Presupuesto de la cartera de actividades en el país establecido  
en función de las necesidades y desglose de costos por efecto del PEP (dólares)**

| <b>CUADRO 1: DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS POR EFECTO DEL PEP (dólares)</b> |                                             |                                             |                                             |                                             |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------|
|                                                                                 | <b>Efecto<br/>estratégico 1<br/>del PMA</b> | <b>Efecto<br/>estratégico 2<br/>del PMA</b> | <b>Efecto<br/>estratégico 3<br/>del PMA</b> | <b>Efecto<br/>estratégico 5<br/>del PMA</b> | <b>Total</b>       |
|                                                                                 | <b>Efecto 1<br/>del PEP</b>                 | <b>Efecto 2<br/>del PEP</b>                 | <b>Efecto 3<br/>del PEP</b>                 | <b>Efecto 4<br/>del PEP</b>                 |                    |
| <b>Esfera prioritaria</b>                                                       | <b>Intervención<br/>ante crisis</b>         | <b>Fomento de<br/>la resiliencia</b>        | <b>Fomento de<br/>la resiliencia</b>        | <b>Intervención<br/>ante crisis</b>         |                    |
| Transferencias                                                                  | 65 235 876                                  | 9 703 594                                   | 14 166 333                                  | 9 014 000                                   | 98 119 803         |
| Ejecución                                                                       | 2 415 815                                   | 1 223 071                                   | 1 294 749                                   | 700 857                                     | 5 634 491          |
| Costos de apoyo directos                                                        | 4 170 622                                   | 713 842                                     | 1 009 289                                   | 278 620                                     | 6 172 374          |
| <b>Total parcial</b>                                                            | <b>71 822 313</b>                           | <b>11 640 507</b>                           | <b>16 470 371</b>                           | <b>9 993 477</b>                            | <b>109 926 668</b> |
| Costos de apoyo indirectos                                                      | 4 668 450                                   | 756 633                                     | 1 070 574                                   | 3 343                                       | 6 499 001          |
| <b>Total</b>                                                                    | <b>76 490 763</b>                           | <b>12 397 140</b>                           | <b>17 540 945</b>                           | <b>9 996 820</b>                            | <b>116 425 668</b> |

| <b>CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS<br/>ESTABLECIDO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES (dólares)</b> |                  |                   |                   |                   |                   |                   |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| <b>Efecto<br/>del PEP</b>                                                                                                    | <b>Actividad</b> | <b>Año 1</b>      | <b>Año 2</b>      | <b>Año 3</b>      | <b>Año 4</b>      | <b>Año 5</b>      | <b>Total</b>       |
|                                                                                                                              |                  | <b>2026</b>       | <b>2027</b>       | <b>2028</b>       | <b>2029</b>       | <b>2030</b>       |                    |
| 1                                                                                                                            | 1                | 19 386 217        | 13 890 500        | 14 030 813        | 14 505 934        | 14 677 300        | <b>76 490 763</b>  |
| 2                                                                                                                            | 2                | 1 825 410         | 3 506 422         | 2 817 882         | 2 850 376         | 1 397 050         | <b>12 397 140</b>  |
| 3                                                                                                                            | 3                | 2 759 802         | 4 277 820         | 4 110 888         | 3 905 329         | 2 487 107         | <b>17 540 945</b>  |
| 4                                                                                                                            | 4                | 54 777            | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | <b>54 777</b>      |
| 4                                                                                                                            | 5                | 9 942 043         | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | <b>9 942 043</b>   |
| <b>Total</b>                                                                                                                 |                  | <b>33 968 249</b> | <b>21 674 741</b> | <b>20 959 583</b> | <b>21 261 638</b> | <b>18 561 457</b> | <b>116 425 668</b> |

**ANEXO IV**

| <b>CUADRO 3: NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR AÑO</b>                |             |             |             |             |             |              |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
|                                                                 | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> | <b>2029</b> | <b>2030</b> | <b>Total</b> |
| Número de beneficiarios totales (excluidas las superposiciones) | 1 767 838   | 1 217 838   | 1 217 838   | 1 217 838   | 1 217 838   | 5 197 753    |

## ANEXO V

| RACIONES DE ALIMENTOS (gramos/persona/día) Y VALOR DE LAS TBM (dólares/persona/día), POR EFECTO Y ACTIVIDAD DEL PEP |                           |                                                               |                               |                                                           |                                                               |                                                           |                             |                                                    |                                         |                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|
|                                                                                                                     | Efecto 1 del PEP          |                                                               |                               |                                                           |                                                               |                                                           | Efecto 2 del PEP            |                                                    |                                         |                                  |
|                                                                                                                     | Actividad 1               |                                                               |                               |                                                           |                                                               |                                                           | Actividad 2                 |                                                    |                                         |                                  |
| Tipo de beneficiario                                                                                                | Todos: preposicionamiento | Todos: personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica | Todos: medidas anticipatorias | Todos: perturbaciones y factores de estrés meteorológicos | Todos: personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica | Todos: perturbaciones y factores de estrés meteorológicos | Niños de entre 6 y 59 meses | Personas de más de 60 años de mayor vulnerabilidad | Niñas y mujeres embarazadas y lactantes | Menores: comidas en las escuelas |
| Modalidad                                                                                                           | Alimentos                 | Alimentos                                                     | Alimentos                     | Alimentos                                                 | Transferencias de base monetaria                              | Transferencias de base monetaria                          | Alimentos                   | Alimentos                                          | Alimentos                               | Cupones para productos           |
| Cereales                                                                                                            | 50                        | 33,33                                                         | 50                            |                                                           |                                                               |                                                           |                             |                                                    |                                         |                                  |
| Legumbres secas                                                                                                     | 30                        | 16,67                                                         | 30                            |                                                           |                                                               |                                                           |                             |                                                    |                                         |                                  |
| Aceite vegetal                                                                                                      | 30,66                     | 15,33                                                         | 30,66                         |                                                           |                                                               |                                                           |                             |                                                    |                                         |                                  |
| Proteínas                                                                                                           |                           |                                                               |                               | 200                                                       |                                                               |                                                           |                             |                                                    |                                         |                                  |
| Sal                                                                                                                 |                           |                                                               |                               |                                                           |                                                               |                                                           |                             |                                                    |                                         |                                  |
| Azúcar                                                                                                              |                           |                                                               |                               |                                                           |                                                               |                                                           |                             |                                                    |                                         |                                  |
| Super Cereal                                                                                                        |                           |                                                               |                               |                                                           |                                                               |                                                           |                             |                                                    |                                         |                                  |
| Super Cereal Plus                                                                                                   |                           |                                                               |                               |                                                           |                                                               |                                                           |                             |                                                    |                                         |                                  |
| Micronutrientes en polvo                                                                                            |                           |                                                               |                               |                                                           |                                                               |                                                           | 1                           | 1                                                  | 0,9                                     |                                  |
| Total de kilocalorías/día                                                                                           |                           |                                                               |                               |                                                           |                                                               |                                                           |                             |                                                    |                                         |                                  |
| Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico                                                                     | 8                         | 8                                                             | 8                             |                                                           |                                                               |                                                           |                             |                                                    |                                         |                                  |
| Transferencias de base monetaria (dólares/persona/día)                                                              |                           |                                                               |                               |                                                           | 0,3                                                           | 1,3                                                       |                             |                                                    |                                         | 0,04                             |
| Número de días de alimentación al año                                                                               | 60                        | 360                                                           | 3                             | 3                                                         | 360                                                           | 30                                                        | 120                         | 120                                                | 270                                     | 210                              |

*Nota:* En el caso de las personas consideradas prioritarias en el marco del efecto 1 del PEP, la oficina en el país ha incluido productos fortificados para lograr una canasta de alimentos parcialmente adecuada en el plano nutritivo.

## ANEXO VI

### Enlaces a recursos técnicos y recursos conexos

Puede consultarse más información operacional y presupuestaria en el [Portal de datos sobre los PEP](#)<sup>1</sup>.

Durante todo el período de ejecución del PEP se facilitará información específica que se actualizará anualmente en relación con lo siguiente:

- a) las modalidades de transferencia correspondientes a cada efecto y actividad del PEP;
- b) un panorama general de los beneficiarios, desglosados por grupo de edad, sexo y situación de residencia, y datos sobre los beneficiarios, desglosados por grupo, sexo y modalidad de transferencia, para cada efecto y actividad del PEP;
- c) la distribución de raciones de alimentos o transferencias para cada efecto y actividad del PEP;
- d) un desglose de las transferencias por modalidad;
- e) información cuantitativa, expresada en dólares y, cuando proceda, en toneladas, para cada efecto y actividad del PEP, y
- f) un plan de establecimiento de prioridades que ajuste los planes de ejecución en función de las perspectivas de dotación de recursos.

---

<sup>1</sup> Según lo dispuesto en la ["Política en materia de planes estratégicos para los países"](#) de 2016.



**Lista de siglas**

|            |                                                                           |
|------------|---------------------------------------------------------------------------|
| COVID-19   | enfermedad por el coronavirus de 2019                                     |
| MCNUDS     | Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible |
| ONEI       | Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba                     |
| ONG        | organización no gubernamental                                             |
| PEP        | plan estratégico para el país                                             |
| PNDES 2030 | Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030              |
| SAN        | Plan Nacional de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional            |
| SSAN       | Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional        |